



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
GUATAPÉ- ANTIOQUIA**

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

HACE SABER

Que en el proceso ejecutivo, con radicado 053214089-2017-00106, promovido por el señor Darío Walter Flórez Parra, en contra de Jhon Jairo Cardona Londoño y Gloria Elena Corea Castaño, siendo citado como acreedor hipotecario, la Cooperativa León XIII de Guatapé. Este Juzgado, señaló el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las, a las 9:00 de la mañana, para dar inicio en este Despacho al remate en pública subasta del bien inmueble embargado y secuestro dentro del presente proceso. El inmueble objeto de remate es el siguiente: Un apartamento de habitación destinado a vivienda familiar, distinguido con el número 101 de un edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, construido de material y cubierta en losa de concreto, con sus respectivos servicios públicos domiciliarios, demás mejoras, anexidades y dependencias allí existentes, ubicado en la calle 29 No 23 C -32 apartamento 101, urbanización "El Laguito" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 018-141820 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Marinilla.

Será base para licitar la que cubra el setenta (70%) del avalúo presentado por la parte demandante, que en total ascienden a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$136.800.000), siendo el 70%, el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$95.760.000) y postor hábil quien previamente haya consignado el 40% del avalúo que es el porcentaje legal, en la cuenta 053212042001 del Banco Agrario de Colombia sucursal El Peñol.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en los términos regulados en los artículos 451 y siguientes del Código de General del Proceso.

El secuestro del bien inmueble es la señora Claudia Elena Uribe Echavarría, quien se ubica en la Diagonal 57 No. 21-86 del municipio de Bello, Antioquia. Teléfonos 3153215570 14538437 y 4823269. Correo electrónico: [mimouribe@hotmail.com](mailto:mimouribe@hotmail.com).

Guatapé, Antioquia, marzo 26 de 2021

JULIÁN DUQUE PÉREZ

SECRETARIO

**Firmado Por:**

**JULIAN DUQUE PEREZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE GUATAPE-  
ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**980e9768988c1b09141d11b43908b1015b8a6615a1b9e9d6b934ea0250f24bba**

*Documento generado en 26/03/2021 01:53:09 PM*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**